

MERIDIANO

Diario Nacional De Análisis Y Opinión

Miércoles, Noviembre 27 de 1991

Director General: Gustavo Ibañez Ruiz

Precio S/. 150,00 Presidente Fundador: Carlos Manzur Pérez

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA COMERCIAL LA CAROLINA S.A. CONVECASA.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía COMERCIAL LA CAROLINA S.A. CONVECASA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de setiembre de 1991, ante la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, abogada Sara Calderón Regatto; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N° 91-2-1-1-0003117 el 6 de noviembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 3640 R.I. el 7 de noviembre de 1991.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina COMERCIAL LA CAROLINA S.A. CONVECASA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria nuevas y usadas, fibras, tejidos, hilados, guatas, telas no tejidas, broches, ganchos, remaches y demás productos para la confección, así como calzados y las materias primas que las componen. Así también se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos, artículos de cerámica, artículos de cordelería, artículos de deporte y atletismo, artículo de juguetería y librería, artículos de plástico y sus derivados, artículos de ferretería, artículos electrodomésticos para el hogar y oficina, instrumental médico, instrumental para laboratorio, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, elaboración de telas. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina. Artículos de bazar y perfumería, confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. Así mismo se dedicará a brindar servicio, mantenimiento y limpieza de bodegas, galpones, oficinas, residencias y maquinaria a personas naturales y/o jurídicas; se dedicará también a brindar asesoría técnica, financiera, administrativa y comercial a personas naturales y/o jurídicas; a la importación, compra, distribución, comercialización de toda clase de repuestos y accesorios aplicables en todo tipo de automóviles, camionetas y vehículos y automotores pesados. Podrá dedicarse al corretaje, arrendamiento y agenciamiento de toda clase de inmuebles. También se dedicará a la compra, venta, permuta, por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.500.000,00 en el plazo de dos años en cualquiera de las formas establecidas por la Ley de Compañías.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 26 de noviembre de 1991

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL